DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13361
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2019ER8121

1.DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Pedro Hernán Gómez Sosa				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local de Usaquén
CAT	03	**MOVIL:**	CON	
FECHA:	26/06/2019	**HORA:**	13:20	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCION	Carrera 2B No.167A-71	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X:106581.31 Y:116280.58	
BARRIO	Soratama	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			100 M2	
UPZ	11-San Cristóbal Norte	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			NA	
LOCALIDAD	Usaquén	FAMILIAS	NA	ADULTOS	NA	MENORES NA
CHIP	AAA0108KKEP	**PREDIOS EVALUADOS**			1	
AREA INSPECCIONADA	300m2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-34177	

2.ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3.ACLARACIONES

El sitio visitado corresponde a un predio de gran extensión donde se emplazan varias viviendas, con dirección Carrera 2B No. 167 A-71. El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

5.ESCENARIO DE RIESGO: Movimiento en masa

6.ANTECEDENTES:

El sector visitado en la Carrera 2 B No. 167 A-71, se encuentra en el Barrio Soratama de la Localidad de Usaquén el cual fue legalizado por Resolución número 18 de enero 21 de 1999 de la Secretaría Distrital de Planeación. Específicamente para el sector evaluado el IDIGER no ha emitido Concepto Técnico por Fenómenos de Movimiento en Masa.

De acuerdo con la actualización del Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa (Resolución 0751 de 2018) que hace parte integral del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el sector evaluado presenta cobertura de Amenaza Media por movimientos en masa, lo que no genera restricciones para el uso del suelo.

El sector visitado está ubicado en la Zona de Manejo y Protección Ambiental-ZMPA para la Quebrada Soratama de la Localidad de Usaquén, conforme al Decreto 190 de 2004.

7.LOCALIZACIÓN

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

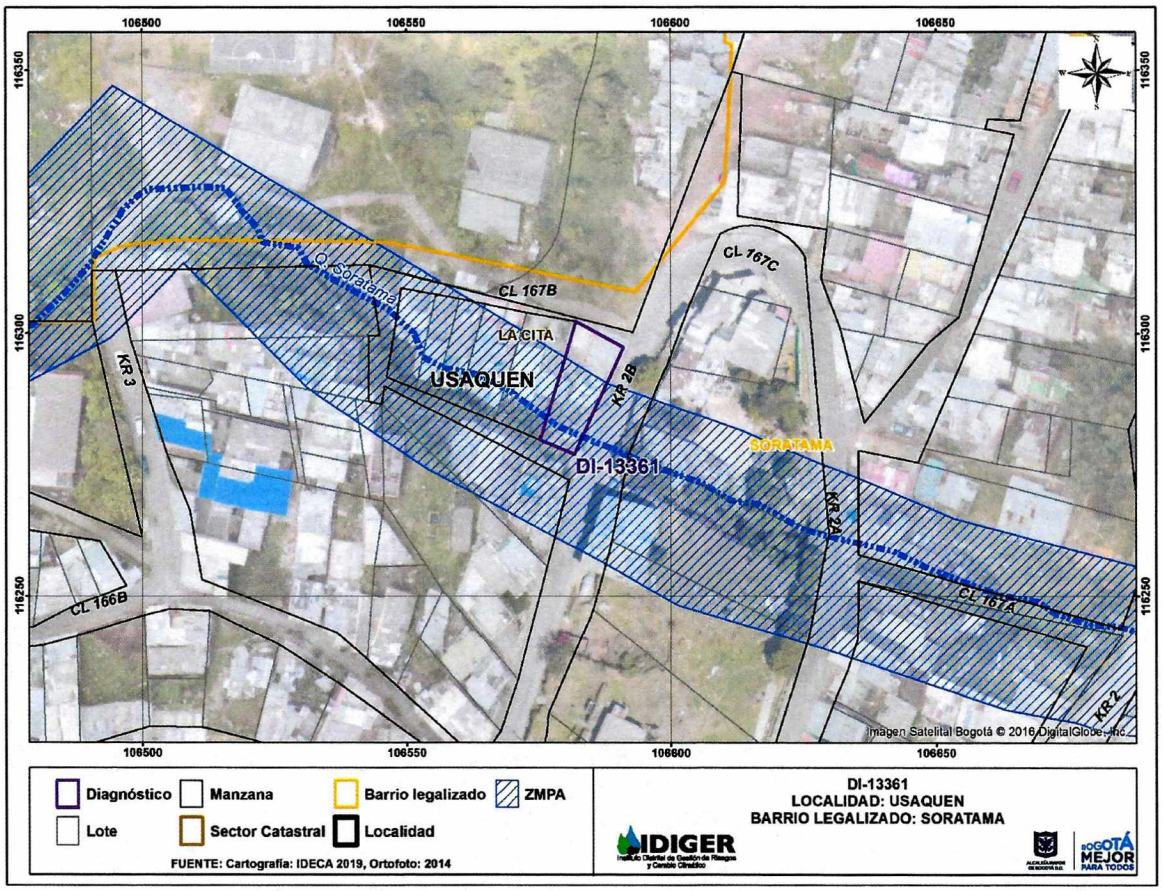

Figura 1. Localización del sito evaluado en la Carrera 2 B No. 167 A-71 sobre Zona de Manejo y Protección Ambiental de la Quebrada Soratama en el Barrio Soratama de la localidad de Usaquén.

8.DESCRIPCIÓN

El día 26 de junio de 2019 en atención al radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita al sitio ubicado en la Carrera 2B No.167A-71 Barrio Soratama Localidad de Usaquén, donde se emplazan viviendas que corresponden a construcciones de uno a dos niveles, construidas en mampostería simple y parcialmente confinada y material de recuperación, con cubiertas livianas en tejas de asbesto cemento y/o zinc; viviendas que en términos generales evidencian ausencia de elementos de confinamiento y amarre.

El sitio evaluado está ubicado sobre la Quebrada Soratama en el cruce de la carrera 2 B, que está sobre un talud de corte y relleno por donde el cauce discurre por una alcantarilla de diámetro aproximado de 1.50 metros. (Ver Fotografía 1). El talud tiene como medidas de

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

contención y confinamiento un muro en piedra de longitudes estimadas de dos metros de alto y cuatro metros de ancho. En la parte superior en la corona con el fin de estabilizar el talud en la parte derecha del curso de la quebrada se colocaron unos bultos con suelo, con el fin de dar soporte a un tal cerramiento perimetral de una vivienda allí existente, según información de un vecino, sin embargo se observa que se están [illegible] colocando escombros y elementos sin ningún control lo que podría sobrecargar el talud. Se evidencia un pozo de inspección del alcantarillado con algunas grietas, sobre la margen izquierda de la quebrada en la corona del talud. No se observan procesos de inestabilidad del talud ni indicios de movimientos en masa locales en el sitio evaluado con la inspección visual realizada. (Ver Fotografías 2 a 6).

9.POSIBLES CAUSAS:

No aplica

10.REGISTRO FOTOGRAFICO:

<table>
<tr>
<td>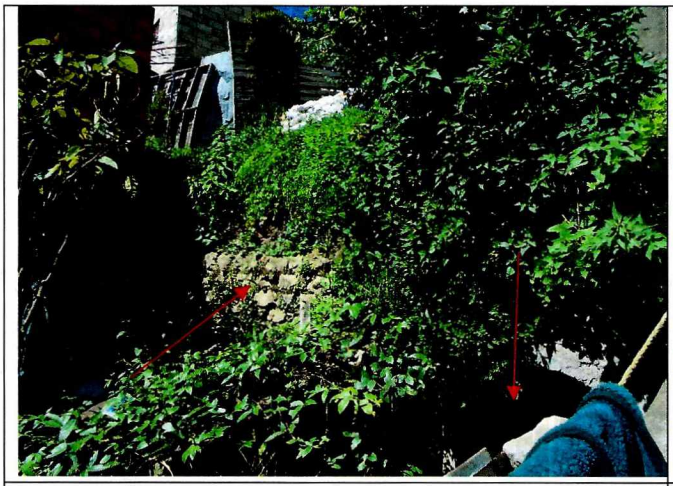</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>Fotografía 1. Vista de la alcantarilla y muro de contención del talud en la ronda de la Quebrada Soratama.</td>
<td>Fotografía 2. Vista aguas abajo de la quebrada en el punto visitado.</td>
</tr>
</table>

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 3. Quebrada aguas arriba del punto visitado. A derecha hay un espacio ocupado.



Fotografía 4. Bultos con relleno de suelo fueron colocados como medida de contención.



Fotografía 5. Asentamientos de vivienda prácticamente sobre el cauce de la quebrada.



Fotografía 6. Pozo de inspección del alcantarillado de aguas negras y escombros.

11.DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en el sitio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCION	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	No. DE PISOS	DAÑO
1	Carrera 2 B No.167 A-71	Anyi Monsalve	Talud sobre ronda quebrada	publico	NA	Ninguno

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12.RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Deterioro progresivo de la estructura de contención y del talud correspondiente el sitio evaluado en la ronda de la Quebrada Soratama en la Carrera 2 B No.167 A-71, Barrio Soratama de la Localidad de Usaquén.

13.ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de la estructura de contención y del talud en la ronda de la Quebrada Soratama en la Carrera 2 B No.167 A-71, Barrio Soratama de la localidad de Usaquén.

14.CONCLUSIONES.

La estabilidad de la estructura de contención y del talud en la Quebrada Soratama en la Carrera 2 B No.167 A-71 Barrio Soratama de la Localidad de Usaquén no se encuentra comprometida ante cargas normales de servicio. Ante cargas dinámicas su comportamiento es incierto.

El flujo del cauce en la quebrada Soratama no se encuentra represado u obstaculizado por ningún depósito de escombros o elementos al momento de la visita.

15.RECOMENDACIONES

A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia y en virtud a lo establecido en el Código de Policía de Bogotá, adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito. En particular para lo referente a la ronda de la Quebrada Soratama, realizar acciones para vigilar, proteger , recuperar y conservar la Zona de Manejo Protección Ambiental-ZMPA.

A la Secretaría Distrital de Ambiente dentro de sus competencias y responsabilidades en razón que se evidencian emplazamientos de vivienda sobre la Zona de Manejo de Protección Ambiental-ZMPA de la Quebrada Soratama, realice las diligencias pertinentes para protección, uso y manejo de los Corredores Ecológicos de Ronda y en particular en lo referente a las líneas de acción del Programa de Reasentamiento por Recuperación de los Corredores Ecológicos.

A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá desde sus respectivas competencias realizar las actividades de mantenimiento de la Quebrada Soratama en la Zona De Manejo de Protección Ambiental (ZMPA), en el sector de la Carrera 2 B No. 167 A-71, Barrio Soratama de la Localidad de Usaquén con el apoyo de personal idóneo y garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

A la Alcaldía Local de Usaquén, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de las habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Pedro Hernán Gómez Sosa Profesiónal Universitario 219-12
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Jairo William Torres Becerra Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS